



Noticias

Los tratamientos con naltrexona en España

El 5 de octubre pasado se celebró en Madrid una reunión científica organizada por la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre los tratamientos con naltrexona.

La inauguración corrió a cargo del señor D. Santiago de Torres, jefe del gabinete del delegado de Sanidad y Consumo, para el Plan Nacional sobre Drogas, quien advirtió a los presentes que no sólo pretendía hablar de NALTREXONA, sino que, aprovechando la gran afluencia de profesionales que se encontraban presentes en el salón de actos del Ministerio y que trabajan en la Sanidad Pública desde diferentes ángulos (la asistencia clínica y la administración pública), quería —dijo— comentar también algunos aspectos de la metadona y otros agonistas opiáceos que previsiblemente van a ser tratados en órdenes ministeriales a publicar próximamente en el «BOE».

Al respecto de la NALTREXONA, los resultados del ensayo multicéntrico así como la experiencia en otros países, dijo, era positiva, por lo cual está previsto que se comercialice en España en un plazo aproximado de 30 días. Podrá prescribirse sin un control especial y sólo se exigirá receta médica.

Respecto a la METADONA y otros agonistas opiáceos, tenían previsto que se les diera un tratamiento ante la ley igual para todos, ya que no es lógico que por diferente tratamiento legal sean usados unos y no otros y con una utilización terapéutica tan pequeña. También estará exento de limitación de dosis y de indicaciones («...el «BOE» no es el lugar adecuado para es-

to...»). De esta manera se pretende facilitar su utilización terapéutica. Todos pasarán a formar parte de las listas de estupefacientes y psicotropos a nivel de Convenios Internacionales. En España se regulará la prescripción facilitando los trámites aunque necesitará una receta especial (no falsificable, hecha en la Casa de la Moneda, triple con autocopiado...) y las indicaciones de su prescripción se dejarán a criterio del facultativo.

Posteriormente se celebraron 3 conferencias y una mesa redonda. En ellas se valoró el resultado de la utilización de la NALTREXONA por pacientes heroinómanos como beneficioso. La experiencia italiana confirmaba lo dicho y ampliaba los conocimientos de este fármaco con la exposición de su farmacocinética, farmacodinámica y efectos secundarios. El resultado del ensayo clínico multicéntrico realizado en España en ocho hospitales durante unos meses de 1987 fue también favorable a su uso terapéutico con heroinómanos. En la mesa redonda participaron gran parte de los responsables del ensayo en cada hospital y expusieron dificultades y ventajas del tratamiento con naltrexona. En resumen, las conclusiones fueron que la naltrexona era un tratamiento válido para pacientes adictos a la heroína siempre que se hiciera una selección previa de ellos, que cumplieran unos requisitos y que en el seguimiento se incidiera en otros aspectos de su adicción.

Recomendaciones sobre la buprenorfina formuladas al director de la O.M.S.

En la vigesimoquinta reunión del Comité de Expertos en Farmacodependencia celebrada en la sede de la O.M.S. del 18 al 23

de abril de 1988, se detallan recomendaciones formuladas al director de la O.M.S. sobre la buprenorfina; transcribo parte del resumen ya que el informe completo se publicará más adelante en la Serie de Informes Técnicos de la O.M.S.

«...Se estima que su potencia analgésica (de la buprenorfina) es de 25 a 40 veces mayor que la de la morfina. La duración de su efecto es más prolongada (...); a medida que se aumenta la dosis no se produce un aumento proporcional de los efectos agonísticos».

Respecto al «potencial de dependencia», en un estudio de pocos sujetos se vio que no aparece ningún síntoma de privación o muy pocos en las primeras 48 horas. Del tercer al décimo día después de suspender la administración de la droga se observan síntomas leves de privación y el decimo-cuarto día se observaron síntomas «relativamente notables», como «náuseas, vómitos, desasosiego, insomnio y diarrea».

«Cuando se ha administrado buprenorfina a heroinómanos a los que a continuación se les administran grandes dosis parenterales de agonistas muy prototipo, los efectos subjetivos de estos últimos se atenúan notablemente.»

«No se han definido claramente las modalidades del uso indebido.»

Respecto a su utilidad terapéutica es interesante decir que se está perfeccionando actualmente en USA la buprenorfina para su posible utilización en el tratamiento y la desintoxicación de heroinómanos y que como «las posibilidades de que se extendiera el abuso por vía parenteral eran suficientes como para constituir un problema social y de salud pública, se justifica la fiscalización internacional de la sustancia (...). El Comité recomienda que la droga se incluya en la lista III del Convenio de 1971».

Muestra sobre audiovisuales y medios didácticos en toxicomanías

LUGAR: Diputación General de Aragón.
Departamento de Sanidad,
Bienestar Social y Trabajo.

FECHA: 20 y 21 de octubre de 1988.

— El ponente de esta muestra fue Amando Vega, que abordó el problema de la utilidad de los medios audiovisuales en la prevención de las drogodependencias. Después de resaltar la importancia de este nuevo medio de expresión en el proceso educativo, señaló el peligro de que el «dogmatismo de la imagen tomase el relevo del maestro».

— Javier Ruiz, que trabaja en los servicios sociales del Ayuntamiento de Portugalete, expuso una experiencia de uso de películas comerciales en medio escolar. Durante el curso 86-87, 14.429 alumnos y 150 profesores asistieron al pase de películas que fueron posteriormente discutidas en clase.

Programa propuesto para este año: «El año de las luces», «El té en el harén de arquímedes», «Días sin huella», «La ley de la calle», «El club de los cinco», «27 horas».

En realidad, más que un cambio de actitudes, el programa se propone introducir a los alumnos de BUP y FP en el lenguaje del cine fomentando su afición.

— Angel García Alvarez, del CEDISS, analizó la relación que se establece entre la institución que encarga un vídeo y los profesionales que lo realizan. Dictó una serie de normas tendentes a facilitar dicha relación y mejorar la calidad del producto final. Para ilustrar su charla hizo desarrollar unas propuestas de guiones a los asistentes, lo cual propició un coloquio fructífero.

— Bartolomé Varela, de la Junta de Andalucía, expuso las «angustias del que se dedica a la prevención», mientras detallaba la génesis de los vídeos editados por la

Junta (spot de la guía de recursos, spot de la cometa, spot del ajedrez). También relató la experiencia, muy positiva, del disco de rock contra la droga que fue lanzado con un videoclip en televisión, utilizando unos conjuntos musicales de Andalucía. Señala el peligro de envejecimiento de las imágenes como factor a tener en cuenta a la hora de decidir la inversión.

— Francisco Mata, del grupo IGIA, presentó dos vídeos realizados ya experimentados: presión de grupo, ser joven y tener iniciativas. Luego tuvo lugar el estreno del vídeo «La carrera», que dio lugar a una animada discusión.

— A. Vega presentó un trabajo muy interesante del grupo Tiempo Libre titulado «Carta de amor», realizado con diapositivas y un cassette.

— En conclusión podemos decir que el encuentro organizado por la Diputación de Aragón se desarrolló en un ambiente de trabajo y de debate muy positivos, el número de asistentes permitió que todos participaran, pudiendo así llegar a conclusiones positivas.

Por poner un defecto señalaré que si bien los organizadores fueron eficaces, y además amables, se observaron algunos problemas a la hora de utilizar el retroproyector o los vídeos en un encuentro previsto... para audiovisuales (pero se comprenderá fácilmente el porqué, si aclaramos que la muestra se desarrolló ¡en un Colegio Nacional!).